

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en uso de sus facultades legales y en especial las que las contenidas en el literal "i" del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.6.4.10 y siguientes, del Decreto 1076 del 2015 Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1076 de 2015, por el cual se adopta el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece en su ARTÍCULO 2.2.8.6.2.1. SECCIÓN 2: DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, que, para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: **El Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR-, el Plan de Acción Cuatrienal – PAC- y el Presupuesto anual de rentas y gastos.**

Que este mismo Decreto, en su artículo 2.2.8.6.3.1., determina que "El Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR-, es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones".

Que así mismo, este Decreto, en su artículo 2.2.8.6.4.1. determina que el Plan de Acción Cuatrienal – PAC-, es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

Que el mismo decreto establece, en el artículo 2.2.8.6.4.13. que "El presupuesto Anual de la Corporación Autónoma Regional, deberá guardar concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal".

Que, bajo este contexto, es evidente la indispensable articulación y subordinación entre los tres instrumentos de planificación de las CAR: PGAR, PAC y Presupuesto Anual de rentas y gastos.

Que según la sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996 establece que: "Para efectos presupuestales, todas las personas jurídicas públicas del orden nacional, cuyo patrimonio esté constituido por fondos públicos y no sean empresas industriales y comerciales del Estado o sociedades de economía mixta o asimiladas a éstas por la ley de la República, se les aplicarán las disposiciones que rigen para los establecimientos públicos del orden nacional", bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación, determinando la autonomía administrativa y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política.



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

Que con base en el literal i) del artículo 27 de la Ley 99/93, los Estatutos Corporativos y el Estatuto Presupuestal para el manejo de los recursos propios de CORPOCESAR, corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Corporación.

Que en el artículo 42, del Acuerdo No. 015 del 6 de noviembre de 2018, por medio del cual se actualiza el Estatuto Presupuestal para el manejo de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, establece: "... el presupuesto de la vigencia siguiente deberá ser aprobado mediante acuerdo, por el Consejo Directivo de Corpocesar, de conformidad con el artículo 27 de la ley 99 de 1993, a más tardar el veinte (20) de diciembre de cada año

Que conforme lo anterior, el director general presentó al Consejo Directivo, en noviembre de 2023, el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024, para su aprobación.

Que, en consecuencia, el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, fue aprobado mediante Acuerdo No 012 del 10 de noviembre de 2023 por un monto de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$29.796.106.600,00) M/CTE, según el siguiente detalle de gastos:

	RECURSOS PROPIOS	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
2 Gastos	\$26.160.000.000	\$3.636.106.600	\$29.796.106.600
2.1 Gastos de funcionamiento	\$9.866.828.847	\$3.636.106.600	\$13.502.935.447
2.1.1 Gastos de personal	\$5.844.828.847	\$3.062.616.490	\$8.907.445.337
2.1.2 Gastos de adquisición de bienes y servicios	\$3.470.000.000	\$50.000.000	\$3.520.000.000
2.1.3 Transferencias corrientes	\$425.000.000	\$0	\$425.000.000
2.1.4 Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses	\$127.000.000	\$7.300.000	\$134.300.000
2.2 Servicio de la deuda	\$0	\$516.190.110	\$516.190.110
2.3 Inversión	\$16.293.171.153,0	\$0	\$16.293.171.153,0

Que, según el artículo segundo del Acuerdo No 012 del 10 de noviembre de 2023, el siguiente es el detalle de gasto de inversión proyectado:

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL (2024)
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	3.115.000.000,00
3201	1	Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2	150.000.000,00
3201	2	Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.	50.000.000,00
3201	3	Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.	150.000.000,00

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL (2024)
3201	4	Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar.	80.000.000,00
3201	5	Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar.	400.000.000,00
3201	6	Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto. del Cesar.	2.285.000.000,00
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	3.300.000.000,00
3202	1	Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar.	200.000.000,00
3202	2	Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	100.000.000,00
3202	3	Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).	200.000.000,00
3202	4	Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar.	200.000.000,00
3202	5	Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	1.300.000.000,00
3202	6	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar.	1.300.000.000,00
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3.290.000.000,00
3203	1	Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.	3.290.000.000,00
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	400.000.000,00
3204	1	Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.	100.000.000,00
3204	2	Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental.	300.000.000,00
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	110.000.000,00
3205	1	Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar.	50.000.000,00
3205	2	Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA.	30.000.000,00
3205	3	Implementación de un sistema de relacionamiento interinstitucional en el proceso de planeación del desarrollo y evaluación de los modelos de ocupación adoptados.	30.000.000,00
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	1.178.171.153,00
3206	1	Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar.	200.000.000,00
3206	2	Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar.	100.000.000,00
3206	3	Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	878.171.153,00
3208		EDUCACIÓN AMBIENTAL	400.000.000,00
3208	1	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo ECOsocial en el dpto. del Cesar.	100.000.000,00
3208	2	Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR- 2020: "Por la sustentabilidad de la vida".	200.000.000,00



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

“Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar” de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL (2024)
3208	3	Planeación, gestión e Implementación de acciones para el manejo de conflictos socioambientales asociados a la productividad económica y/o uso de RN en áreas estratégicas del Cesar.	100.000.000,00
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	4.500.000.000,00
3299	1	Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpocesar.	500.000.000,00
3299	2	Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar.	400.000.000,00
3299	3	Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	2.500.000.000,00
3299	4	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral.	350.000.000,00
3299	5	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.	350.000.000,00
3299	6	Fortalecimiento de las Tics. según lineamientos de MIN Tics y la política de gobierno digital, en Corpocesar.	400.000.000,00
Total, Inversión			16.293.171.153,0

Que, como es evidente, el gasto de inversión se estructuró en ocho (8) programas y treinta (30) proyectos.

Que debido a que, a partir del primero (01) de enero de 2024 se inició un nuevo periodo administrativo hasta el 31 de diciembre de 2027 para las Corporaciones Autónomas Regionales, y de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, se debe formular y adoptar el Plan de Acción cuatrienal del correspondiente periodo; Corpocesar, mediante Acuerdo No 003 del 17 de mayo de 2024, adoptó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 **“Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”**, en el cual se define, entre otros alcances, el Plan Financiero y se establecen los techos indicativos presupuestales de los programas y proyectos que conforman las acciones operativas, detallados en el Anexo 3 del PAC (Matriz de fuentes y usos).

Que las acciones operativas del PAC 2024-2027, (Anexo 2 del PAC), están conformadas por seis (6) programas y diecisiete (17) proyectos; con su respectiva programación financiera, según la matriz de fuentes y usos (anexo 3 del PAC).

Que la gestión para la eficacia y eficiencia del PAC, está sujeta a la planificación armonizada entre las acciones operativas (anexo 2) y el plan financiero (anexo 3), como se indica en la siguiente tabla (para la vigencia 2024): programas, proyectos, metas físicas y financieras, adoptadas en el PAC 2024-2027.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

“Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar” de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024”

PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS										
Acción Operativa	Cód. Pro y	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$)/Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
Proyecto 1.1. Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	3201.01	Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación	Ha	0	200	200	100	500	1.800.000.000	0
		Lineamientos estratégicos sostenibles formulados y con seguimiento y evaluación	Número	1	2	1	1	5		
		Negocios verdes apoyados	Número	40	70	70	70	250		
Proyecto 1.2 Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	3201.03	Acciones coordinadas	Número	0	1	0	0	1	650.000.000	0
		Negocios verdes consolidados	Número	25	25	25	25	100		
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.										
Acción Operativa	Cód. Pro y	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$)/Fuentes	

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 605 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/06/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$)/Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
Proyecto 2.1 Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	3206.03	Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados.	Número	0	1	1	1	3	300.000.000	0
		Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	Número	0	1	0	0	1		
Proyecto 2.2 Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	3206.01	Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos.	Número	0	1	1	1	3	300.000.000	0
		Estufas ecoeficientes fijas construidas y/o tecnologías limpias y/o móviles.	Número	0	100	100	200	400		
		Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	0	0	1	0	1		

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.C
FECHA: 22/05/2022

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$)/Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
		Agenda intersectorial del NRCC Caribe articulada y apoyada.	Número		1	1	1	1	4	

PROGRAMA 3 (3203): GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$) /Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
Proyecto 3.1 Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	3203.01	Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	Número	0	2	2	4	8	1.190.000.000	11.800.000.000
		Acciones de PMA de Acuíferos (Incluye implementación y seguimiento)	Número	0	0	3	0	3		
		Acciones de PMA de Microcuencas (Incluye formulación, implementación y seguimiento)	Número	0	3	0	0	3		
		Sistema de monitoreo hidrológico (incluye formulación, implementación por fase y seguimiento -PIRMA-)	Número	0	1	0	0	1		

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/05/2022

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

PROGRAMA 3 (3203): GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$) /Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
		Acciones de PORH implementadas	Número	1	1	1	1	4		
		Acciones de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	Número	1	1	1	1	4		
Proyecto 3.2 Proyecto 3.2 Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental (incluye Implementación de estrategias para el manejo ambiental con comunidades afrodescendientes e indígenas con enfoque diferencial en la Restauración Ecológica Integral de las cuencas).	3701	Encuentros realizados	Número	1	1	1	1	4	450.000.000	0
PROGRAMA 4. (3205): ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$) /Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
Proyecto 4.1		Determinantes Ambientales revisadas y actualizadas según art 32 de la 2294 2023	No	1	0	0	0	1		

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e^a Campo. Frente a la feria ganadera

Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.C
FECHA: 22/05/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

PROGRAMA 3 (3203): GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$) /Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	3205.01								700.000.000	0
Proyecto 4.2 Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	3205.02	Estudios realizados de acciones para la reducción del riesgo asociado al cambio climático, enmarcadas en la GRD en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados.	Número	0	1	0	0	1	700.000.000	0

PROGRAMA 5. 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$) /Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
Proyecto 5.1. Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	3202.01	Grupos de actores conformados para el desarrollo del SSC	Número	2	4	4	0	10	850.000.000	1.704.037.182
		Grupos asistidos técnicamente	Número	2	4	4	0	10		

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

“Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar” de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

PROGRAMA 5. 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$) /Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
		Proyectos formulados y apoyados con seguimiento y evaluación	Número	1	1	2	1	5		
Proyecto 5.2 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	3202.049	Número de proyectos establecidos	Número	0	2	1	1	4	1.200.000.000	3.000.000.0000
		Avance de la optimización de la operatividad	%	15	25	30	30	100		
		Áreas en proceso de restauración y/o mantenimiento	Hectáreas	0	500	500	500	1500		
		Proyectos formulados y apoyados	Número	0	1	1	1	3		
		Proyectos formulados y apoyados.	Número	1	1	0	0	2		
Proyecto 5.3. Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	3202.08	Planes de manejo formulados e implementados	Número	0	1	1	0	2	950.000.000	0

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/05/2022

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

“Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar” de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

PROGRAMA 5. 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$) /Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR

PROGRAMA 6. 3299: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$) /Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
Proyecto 6.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECO social en el dpto. del Cesar.	3208.01	Planes de ETNO-desarrollo (comunidades afro) y planes de vida (comunidades indígenas) formulados	Número	0	1	1	0	2	660.000.000	0
		Apoyo operativo para la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales y veedurías ambientales	Número	0	1	1	0	2		
		Procesos participativos implementados.	Número	1	1	1	1	4		
Proyecto 6.2 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional	3299.02	Procesos de educación ambiental realizados (incluye las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental, y la catedra agroecológica, con enfoque diferencial desde el estudio y	Número	1	1	1	1	4	700.000.000	0

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/05/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

PROGRAMA 6. 3299: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$) /Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.		caracterización del territorio y las 5 ecorregiones								
		Acciones implementadas	Número	1	1	1	1	4		
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG.	3299.02	Infraestructuras optimizadas y mantenidas/sedes propias	Número	0	1	1	1	3	705.000.000	0
		Avance del sistema archivístico documental.	%	15	25	30	30	100		
		Índice Sistema de calidad y MIPG optimizado	%	15	25	30	30	100		
Proyecto 6.4 Proyecto 6.4: Gestión de la Información y el conocimiento ambiental (incluye laboratorios ambientales)	3204.01	Sistema implementado	Número	0	1	0	0	1	2.016.000.000	0
		Infraestructura adecuada y dotada	Número	0	1	0	0	1		
		Infraestructura adecuada y dotada	Número	0	0	1	0	1		
		Acciones implementadas	Número	0	1	0	0	1		
		Sistema de información actualizado	Número	0	1	0	0	1		
		Sistema de información actualizado	Número	0	1	1	1	3		
		Acciones implementadas	Número	1	1	1	1	4		
		Plataformas digitales para difusión de la información institucional implementadas (Incluye la Comunicación y cultura ciudadana, uso de redes sociales, optimización de plan de medios, reportes de	Número	1	1	1	1	4		

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

PROGRAMA 6. 3299: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE										
Acción Operativa	Cód. Proy	Indicador	Unidad de Medida	METAS FISICAS					META FINANCIERA 2024 (\$) /Fuentes	
				2024	2025	2026	2027	Total	RAE	SGR
		la gestión a través de ASOCARS y entidades adscritas al sector)								
		Evaluación realizada	Número	1	1	1	1	4		
		Sistema de información actualizado	Número	1	1	1	1	4		
		Encuentros realizados	Número	1	1	1	1	4		
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo.	3299.03	Sistema de información actualizado	Número	0	1	0	1	2	4.265.000.000	0
		Equipos adquiridos	Número	0	6	6	8	20		
		Acciones implementadas para la optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación	Número	1	1	1	1	4		
Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.	3299.01	Avance de la optimización de TUA	%	10	30	30	30	100	855.000.000	0
		Índice de ejecución RAE	%	10	30	30	30	100		
		Índice de ejecución FSGA	%	10	30	30	30	100		

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024"

Que, según informe de ejecución del gasto de inversión, del Presupuesto de rentas y gastos, en ejecución durante la presente vigencia fiscal (2024), conforme el Acuerdo 012 de 2023; la siguiente es la estructura programática del gasto de inversión vigente (8 programas y 30 proyectos) y su estado de ejecución, con corte a 12 de junio de la vigencia fiscal en curso.

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL, RAE (2024)	Ejecución de la Inversión (corte 12/06/2024)	
				%	Valor Disponible
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3.115.000.000		
3201	1	Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2	150.000.000	56,03	65.961.940
3201	2	Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.	50.000.000	80,09	9.952.720
3201	3	Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.	150.000.000	57,80	63.304.901
3201	4	Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar.	80.000.000	72,75	21.800.312
3201	5	Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar.	400.000.000	65,15	139.396.340
3201	6	Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto. del Cesar.	2.285.000.000	49,62	1.151.294.019
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3.300.000.000		
3202	1	Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar.	200.000.000	77,75	44.491.519
3202	2	Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.	100.000.000	94,58	5.417.805
3202	3	Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).	200.000.000	41,88	116.240.170
3202	4	Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar	200.000.000	90,47	19.051.767
3202	5	Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	1.300.000.000	37,72	809.698.232
3202	6	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesa.	1.300.000.000	95,62	56.962.728
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3.290.000.000		

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL, RAE (2024)	Ejecución de la Inversión (corte 12/06/2024)	
				%	Valor Disponible
3203	1	Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.	3.290.000.000	60,90	1.286.248.895
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	400.000.000		
3204	1	Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.	100.000.000	52,94	47.059.856
3204	2	Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental.	300.000.000	42,59	172.229.696
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	110.000.000		
3205	1	Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar.	50.000.000	60,79	19.603.550
3205	2	Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA.	30.000.000	56,05	13.186.400
3205	3	Implementación de un sistema de relacionamiento interinstitucional en el proceso de planeación del desarrollo y evaluación de los modelos de ocupación adoptados.	30.000.000	3,33	29.000.000
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	1.280.970.545,5		
3206	1	Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar.	300.970.545,5	28,50	215.205.986,5
3206	2	Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar.	100.000.000	36,00	64.000.000
3206	3	Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	880.000.000	40,26	525.742.758
3208		EDUCACIÓN AMBIENTAL	400.000.000		
3208	1	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo ECOSocial en el dpto. del Cesar.	100.000.000	47,97	52.031.746
3208	2	Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR- 2020: "Por la sustentabilidad de la vida".	200.000.000	47,99	104.023.364
3208	3	Planeación, gestión e Implementación de acciones para el manejo de conflictos socioambientales asociados a la productividad económica y/o uso de RN en áreas estratégicas del Cesar.	100.000.000	19,81	80.186.400
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	4.500.000.000		
3299	1	Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpocesar.	500.000.000	84,67	76.660.456

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL, RAE (2024)	Ejecución de la Inversión (corte 12/06/2024)	
				%	Valor Disponible
3299	2	Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar.	400.000.000	93,96	24.160.658
3299	3	Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	2.545.413.567,66	91,36	219.995.127,6
3299	4	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral.	350.000.000	28,20	251.294.541
3299	5	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.	350.000.000	28,27	251.065.960
3299	6	Fortalecimiento de las Tics. según lineamientos de MIN Tics y la política de gobierno digital, en Corpocesar.	400.000.000	86,15	55.416.575
Total, DISPONIBLE					5.990.684.422,10

Que a partir de la adopción del PAC 2024-2027, mediante el Acuerdo 003 de 17 de mayo de 2024, la estructura programática de la inversión, ha sido modificada, y en consecuencia impacta estructura presupuestal del gasto de inversión.

Que la siguiente es la evaluación comparativa entre los Acuerdos de Adopción del PAC y el Acuerdo de adopción del presupuesto 2024, en ejecución antes de la aprobación del nuevo PAC (2024-2027)

Programa	Cod. Programa	Acción Operativa	Cód. Proy	Asignación PAC/2024 Acuerdo 003 de 2024		Evaluación Acuerdo 012 de 2023		
				RAE	SGR	Cód. Programa	Cód. Proy	Apropiación Inicial
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3201	Proyecto 1.1. Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	3201.01	1.800.000.000	0	3201	1	3.115.000.000
					2			
					3			
					4			
					5			
					6			
		Proyecto 1.2 Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	3201.03	650.000.000	0			

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

“Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar” de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

Programa	Cod.	Acción Operativa	Cod. Proy	Asignación PAC/2024 Acuerdo 003 de 2024		Evaluación Acuerdo 012 de 2023		
				RAE	SGR	Cód. Programa	Cód. d. Proy	Apropiación Inicial
PROGRAMA 2. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.	3206	Proyecto 2.1 Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	3206.03	300.000.000	0	3206	1	1.280.970.545,5
		Proyecto2.2 Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático - PIGCC- Territorial del Cesar.	3206.01	300.000.000	0		2	
							3	

Programa	Cod. Programa	Acción Operativa	Cod. Proy	Asignación PAC/2024 Acuerdo 003 de 2024		Evaluación Acuerdo 012 de 2023		
				RAE	SGR	Cód. Programa	Cód. Proy	Apropiación Inicial
PROGRAMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	3203	Proyecto 3.1 Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	3203.01	1.190.000.000	11.800.000.000	3203	1	3.290.000.000
		Proyecto 3.2 Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental (incluye Implementación de estrategias para el manejo ambiental con comunidades afrodescendientes e indígenas con enfoque diferencial en la Restauración Ecológica Integral de las cuencas).	3701	450.000.000	0			

Programa	Cod. Programa	Acción Operativa	Cod. Proy	Asignación PAC/2024 Acuerdo 003 de 2024		Evaluación Acuerdo 012 de 2023		
				RAE	SGR	Cód. Programa	Cód. Proy	Apropiación Inicial
PROGRAMA 4: ORDENAMIENTOS		Proyecto 4.1 Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención	3205.01	700.000.000	0	3205	1	110.000.000
							2	



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

Programa	Cod. Programa	Acción Operativa	Cód. Proy	Asignación PAC/2024 Acuerdo 003 de 2024		Evaluación Acuerdo 012 de 2023		
				RAE	SGR	Cód. Programa	Cód. Proy	Apropiación Inicial
		interinstitucional de tres crisis ambientales globales.					3	
	3205	Proyecto 4.2 Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	3205.02	700.000.000	0			

Programa	Cod. Programa	Acción Operativa	Cód. Proy	Asignación PAC/2024 Acuerdo 003 de 2024		Evaluación Acuerdo 012 de 2023		
				RAE	SGR	Cód. Programa	Cód. Proy	Apropiación Inicial
PROGRAMA 5: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3202	Proyecto 5.1: Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	3202.001	850.000.000	1.704.037.182	3202	1	3.300.000.000
		Proyecto 5.2: Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	3202.049	1.200.000.000	3.000.000.0000		2	
		Proyecto 5.3: Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	3202.008	950.000.000	0		3	
							4	
							5	
							6	

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

“Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar” de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

Programa	Cod. Program	Acción Operativa	Cód. Proy	Asignación PAC/2024 Acuerdo 003 de 2024		Evaluación Acuerdo 012 de 2023		
				RAE	SGR	Cód. Programa	Cód. Proy	Apropiación Inicial
PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3299	Proyecto 6.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECO social en el dpto. del Cesar.	3208.01	660.000.000	0	3208	1	100.000.000
		Proyecto 6.2 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación	3208.02	700.000.000	0	3208	2 3	300.000.000
		Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG.	3299.02	705.000.000	0	3299	2	400.000.000
		Proyecto 6.4 Proyecto 6.4: Gestión de la Información y el conocimiento ambiental (incluye laboratorios ambientales)	3204.01	2.016.000.000	0	3204	1 2	400.000.000
		Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo.	3299.03	4.265.000.000	0	3299	3	2.500.000.000
		Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.	3299.01	855.000.000	0	3299	1	500.000.000

Que, según el análisis situacional de ingresos y la proyección de rentas propias de la entidad, descrito en el capítulo V del PAC: Plan Financiero 2024-2027; las rentas para 2024 destinadas a inversión, tienen una variación respecto a lo presupuestado en el Acuerdo 012 de 2023.

Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo 002 de 26 Abril de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, RECURSOS TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS**, se ordena incorporar en el presupuesto de ingresos y rentas de la Corporación autónoma regional del Cesar para la vigencia 2024, la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 57/100. (\$203.623.234,57)**, provenientes mayores recaudos de lo programado en transferencia del sector eléctrico y rendimientos financieros, debidamente certificados, según el siguiente nivel de detalles, los cuales deben ser incorporados y armonizados con el nuevo en plan de acción del cuatrienio 2024 – 2027 en lo referente a gastos de inversión, es decir la suma de **\$ 148.212.960,16**.

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

Que, en igual modo, se evidencia que los recursos provenientes del sector eléctrico, han venido incrementándose de acuerdo a los registros de ingresos mensuales, los cuales ya han superado la meta financiera de recaudo establecido y mes a mes se vienen recibiendo mayores recursos, como consecuencia de la operación de la termoeléctrica ubicada en la mina Pribbenow de la empresa Drummond Ltd., usada para cubrir los consumos energéticos de la operación de toda la mina de carbón, dicha termoeléctrica funciona a base de gas natural, lo **cual conlleva a efectuar una nueva proyección de dichos ingresos, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del acuerdo 015 de 2018 estatuto de presupuesto de la entidad**, a fin de ser aprobada la nueva proyección por parte del consejo directivo.

Fuente	Ingresos apertura presupuesto	Recursos adicionados acuerdo 002 de 2024	Comportamiento recaudos a mayo 31 de 2024	Mayores recaudos por adicionar	Proyección de nuevos ingresos contribución sector eléctrico
TSE	\$150.000.000,00	\$ 145.968.608,00	\$ 574.430.237,00	\$278.461.629,00	\$798.000.000,00

Que con dicha medida se garantiza que los recursos provenientes de transferencia del sector eléctrico que se destinan a financiar actividades del plan de acción, así como lo relacionado con gastos de funcionamiento y las transferencias al fondo de compensación ambiental, sean ejecutados y transferidos oportunamente, pues los plazos para transferir los recursos al fondo de compensación deben ser aplicados, so pena de incurrir en pagos de intereses de mora en perjuicio de la entidad.

Que en igual modo el artículo 24 de la Ley 1930 del 27 de julio de 2018, Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia", modificó el artículo 45 de la ley 99/93, estableciendo que (...) "Las transferencias del sector eléctrico son rentas con destinación específica de las CAR que son aportadas por empresas de generación hidráulica o térmica, cuya potencia nominal supere los 10.000 kw. Las hidroeléctricas transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia, destinando un 3% para las CAR que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y el embalse. El 1,5% se destinará a los municipios y distritos de la cuenca hidrográfica que surte el embalse, distintos a las que trata el literal siguiente y el 1. 5% para los municipios y distritos donde se encuentran en el embalse. Dentro de esta transferencia viene incluido el pago, por parte del sector hidro energético, de la tasa por utilización de aguas de que habla el artículo 43 de la ley 99/93".

Que en el caso de las centrales térmicas el porcentaje de transferencia sobre generación bruta es del 4%, distribuido un 2.5% para la CAR que tenga jurisdicción en el área donde se ubica la térmica y el otro 1.5% al municipio donde se encuentra ubicada la planta.

Que la normatividad es muy clara al definir el destino de estos recursos, obligando a las CAR a que los encaucen a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto. En el caso de las termoeléctricas debe ser destinado para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta y para la conservación de páramos en las zonas donde existieren.

Que para el caso específico de Corpocesar, lo recaudado por este concepto es por la operación de una termoeléctrica ubicada en la mina Pribbenow de la empresa Drummond Ltd., para cubrir los consumos



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

energéticos de la operación de toda la mina de carbón, dicha termoeléctrica funciona a base de gas natural.

Que a través de comunicación recibida en 2023 por parte de la empresa Drummond Ltd y en evidencia de recaudos de la vigencia 2023, los recursos por concepto de transferencia del sector eléctrico se redujeron ostensiblemente al dejar de producir y consumir de la planta eléctrica a gas de DRUMMON LTD y su interconexión al sistema Nacional lo cual afecta las finanzas de la Corporación, lo cual conlleva a una baja notoria en dicha renta en 2023 y como tal se proyectaron menores recursos en 2024, sin embargo y de acuerdo a lo que viene aconteciendo con dicha planta, que ha retomado su actividad productiva, hoy vemos nuevamente una mejora en los recaudos de dicha fuente de recursos.

Que los recursos a incorporar en el presente acuerdo en lo relacionado con una nueva proyección de los ingresos correspondientes a la transferencia del sector eléctrico asciende a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE \$798.000.000,00**, correspondientes a los siete meses del año (Junio – Diciembre 2024), promediando \$ 114.000.000,00 mensuales., además de los recursos generados por mayor recaudo (**Rea foro de rentas**) los cuales ascienden a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$278.461.629,00)**, que deben ser incorporados y se distribuirán conforme lo establecido en la norma, es decir, la destinación de esta renta es 70% para inversión, 20% con destino al fondo de compensación ambiental y máximo el 10% para atender gastos funcionamiento.

Que los recursos por valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 16/1000 (\$ 148.212.960,16)** aprobados mediante acuerdo 002 del 26 de abril de 2024 para apalancar la inversión del plan de acción 2024 – 2027, se orientaron para la financiación de proyectos definidos en el presente acuerdo.

Que como consecuencia de los mayores ingresos recaudados y certificados por transferencia del sector eléctrico y atendiendo la nueva proyección a diciembre de 2024, se hace necesario adicionar recursos de la renta transferencia del sector eléctrico en una cuantía de **MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. \$1.076.461.629,00**, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTA	Mayores recaudos certificados	Proyección de recaudos a diciembre de 2024
Contribución sector eléctrico – generadores de energía	\$278.461.629,00	\$798.000.000,00

Que, según el presupuesto de fuentes y usos, el monto de inversión para 2024, asciende a \$ **34.795.037.182.00** de los cuales, **\$18.291.000.000.00** corresponden a la fuente de Rentas Administradas por la Entidad -RAE-, y el resto, es decir, **\$16.504.037.182.00** correspondiente a recursos provenientes del Sistema General de Regalías - SGR-

Que por todo lo anterior, es necesario, ajustar el Presupuesto de rentas y gastos de inversión de la entidad, para su armonización con los programas y proyectos, que tienen metas indicativas programadas para su ejecución durante la vigencia en curso, de conformidad con lo planificado en el PAC 2024-2027.

En mérito de lo anterior,

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de inversión de la actual Vigencia fiscal en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 10 CTVOS (\$5.990.684.422,10.00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL, RAE (2024)	Ejecución de la Inversión (corte 12/06/2024)	
				% Ejecutado	Disponible
3201	1	Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2	150.000.000	56,03	65.961.940
3201	2	Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.	50.000.000	80,09	9.952.720
3201	3	Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.	150.000.000	57,80	63.304.901
3201	4	Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar.	80.000.000	72,75	21.800.312
3201	5	Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar.	400.000.000	65,15	139.396.340
3201	6	Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto. del Cesar.	2.285.000.000	49,62	1.151.294.019
3202	1	Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar.	200.000.000	77,75	44.491.519
3202	2	Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.	100.000.000	94,58	5.417.805
3202	3	Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).	200.000.000	41,88	116.240.170
3202	4	Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar	200.000.000	90,47	19.051.767
3202	5	Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	1.300.000.000	37,72	809.698.232
3202	6	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesa.	1.300.000.000	95,62	56.962.728
3203	1	Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.	3.290.000.000	60,90	1.286.248.895
3204	1	Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.	100.000.000	52,94	47.059.856
3204	2	Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental.	300.000.000	42,59	172.229.696
3205	1	Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar.	50.000.000	60,79	19.603.550

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL, RAE (2024)	Ejecución de la Inversión (corte 12/06/2024)	
				% Ejecutado	Disponible
3205	2	Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA.	30.000.000	56,05	13.186.400
3205	3	Implementación de un sistema de relacionamiento interinstitucional en el proceso de planeación del desarrollo y evaluación de los modelos de ocupación adoptados.	30.000.000	3,33	29.000.000
3206	1	Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de cambio Climático - PIGCC- Territorial del Cesar.	300.970.545,5	28,50	215.205.986,5
3206	2	Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar.	100.000.000	36,00	64.000.000
3206	3	Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	880.000.000	40,26	525.742.758
3208	1	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo ECOSocial en el dpto. del Cesar.	100.000.000	47,97	52.031.746
3208	2	Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR- 2020: "Por la sustentabilidad de la vida".	200.000.000	47,99	104.023.364
3208	3	Planeación, gestión e Implementación de acciones para el manejo de conflictos socioambientales asociados a la productividad económica y/o uso de RN en áreas estratégicas del Cesar.	100.000.000	19,81	80.186.400
3299	1	Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpocesar.	500.000.000	84,67	76.660.456
3299	2	Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar.	400.000.000	93,96	24.160.658
3299	3	Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	2.545.413.567,66	91,36	219.995.127,6
3299	4	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral.	350.000.000	28,20	251.294.541
3299	5	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.	350.000.000	28,27	251.065.960
3299	6	Fortalecimiento de las Tics. según lineamientos de MIN Tics y la política de gobierno digital, en Corpocesar.	400.000.000	86,15	55.416.575
Total, DISPONIBLE					5.990.684.422,10

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con la estructura del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar", aprobado mediante Acuerdo 003 de 17 de mayo de 2024; crear los siguientes rubros presupuestales para financiar los programas y proyectos del PAC, según el siguiente detalle:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

“Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar” de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	Responsable/ líder
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.			
3201	3201.01	Proyecto 1.1: Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar	Mónica González T (SGAGA).
3201	3201.03	Proyecto 1.2: Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	Mónica González T (SGAGA).
PROGRAMA 2: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA			
3206	3206.03	Proyecto 2.1: Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	María Cristina Robayo (SGAP)
3206	3206.01	Proyecto 2.2: Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	María Cristina Robayo (SGAP)
PROGRAMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO			
3203	3203.01	Proyecto 3.1: Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	María Cristina Robayo (SGAP)
	3701	Proyecto 3.2 Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental (incluye Implementación de estrategias para el manejo ambiental con comunidades afrodescendientes e indígenas con enfoque diferencial en la Restauración Ecológica Integral de las cuencas).	Mónica González T (SGAGA).
PROGRAMA 4: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL			
3205	3205.01	Proyecto 4.1: Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales	María Cristina Robayo (SGAP)
PROGRAMA 5: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			
3202	3202.01 -	Proyecto 5.1: Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.	Mónica González T (SGAGA).
3202	3202.049	Proyecto 5.2: Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Mónica González T (SGAGA).
3202	3202.08	Proyecto 5.3: Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Mónica González T (SGAGA).
PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			
3208	3208.01	Proyecto 6.1: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	Mónica González T (SGAGA).
3208	3208.02	Proyecto 6.2: Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	Mónica González T (SGAGA).
3299	3299.02	Proyecto 6.3: Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación	María Laura Ríos (SGAAF). María Cristina

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	Responsable/ líder
		tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Robayo (SGAP) Erika Mendoza (S. Gral.)
	3204.01	Proyecto 6.4: Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.	Mónica González T (SGAGA). María Cristina Robayo (SGAP) Erika Mendoza (S. Gral.)
3299	3299-03	Proyecto 6.5: Control y seguimiento ambiental efectivo	Mónica González T (SGAGA). Brenda Cruz (Of.)
3299	3299.01	Proyecto 6.6: Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.	María Laura Ríos (SGAAF). María Cristina Robayo (SGAP)

ARTICULO TERCERO: De conformidad con la estructura del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar", aprobado mediante Acuerdo 003 de 17 de mayo de 2024; Acreditar los siguientes programas y proyectos del PAC, según el siguiente detalle:

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	Rentas Administradas RAE	Fuente
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.				
3201	3201.01	Proyecto 1.1: Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	400.000.000	STA
3201	3201.03	Proyecto 1.2: Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	251.710.232	STA
PROGRAMA 2: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.				
3206	3206.03	Proyecto 2.1: Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	30.000.000	STA
3206	3206.01	Proyecto 2.2: Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar.	51.862.221	STA
PROGRAMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO				
3203	3203.01	Proyecto 3.1: Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar. (incluye gestión de los acuerdos de consulta previa)	1.150.000.000	STA TR TUA SGR

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

“Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar” de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	Rentas Administradas RAE	Fuente
	3701	Proyecto 3.2 Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental (incluye Implementación de estrategias para el manejo ambiental con comunidades afrodescendientes e indígenas con enfoque diferencial en la Restauración Ecológica Integral de las cuencas).	136.248.895	STA
PROGRAMA 4: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				
3205	3205.01	Proyecto 4.1Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	61.789.950	STA
PROGRAMA 5: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
3202	3202.01 -	Proyecto 5.1: Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	36.241.510	STA TAF (SGR)
3202	3202.049	Proyecto 5.2: Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	100.000.000	STA TAF (SGR)
3202	3202.08	Proyecto 5.3: Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	100.000.000	STA TAF
PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.				
3208	3208.01	Proyecto 6.1: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOSocial en el dpto. del Cesar.	50.000.000	STA Recursos del Balance y rendimientos financieros.
3208	3208.02	Proyecto 6.2: Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	100.000.000	STA
3299	3299.02	Proyecto 6.3: Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos.	1.024.018.491,6	STA Tasas y derechos Administrativos
3299	3204.01	Proyecto 6.4: Gestión de la Información y el conocimiento ambiental (incluye laboratorios ambientales)	1.298.813.122	STA TSE
3299	3299-03	Proyecto 6.5: Control y seguimiento ambiental efectivo	800.000.000	STA TR TUA Multas y Sanciones Tasas y derechos advts.
3299	3299.01	Proyecto 6.6: Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.	400.000.000	STA Tasas y derechos advts.

Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

Parágrafo: La parametrización de los rubros presupuestales creados para la presente vigencia, guardará coherencia con la planeación y/o formulación de los proyectos que se formulen para la gestión financiera y ejecución de metas programadas.

ARTICULO CUARTO: Incorporar en el presupuesto de ingresos y rentas de la Corporación autónoma regional del Cesar para la vigencia 2024, la suma de **MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. \$1.076.461.629,00**, provenientes de contribución del sector eléctrico – generadores de energía, de los cuales **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$278.461.629,00)** corresponde a mayores recaudos certificados a la Mayo de 2024 y la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES (\$798.000.000,00)** correspondiente a la proyección de ingresos de contribución sector eléctrico a Diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

1	Ingresos				\$ 1.076.461.629,00
1.1	Ingresos corrientes				\$ 1.076.461.629,00
1.1.02	Ingresos no tributarios				\$ 1.076.461.629,00
1.1.02.01	Contribuciones				\$ 1.076.461.629,00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas				\$ 1.076.461.629,00
1.1.02.01.005.54	Contribución sector eléctrico				\$ 1.076.461.629,00
1.1.02.01.005.54	Contribución sector eléctrico – generadores de energía	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO		\$ 1.076.461.629,00

ARTICULO QUINTO: Incorpórese al Presupuesto de Gastos "CORPOCESAR" de la vigencia fiscal 2024, la suma de **MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. \$1.076.461.629,00**, conforme al siguiente detalle:

CUENTA P	PRESUPUESTO	COD	FUENTE	CDP DANE	VALOR
2	GASTOS				\$1.076.461.629,00
2.1	Funcionamiento				\$107.646.162,90
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				\$107.646.162,90
2.1.2.02	Adquisición diferente de activos				\$107.646.162,90
2.1.2.02.02.	Adquisición de servicios				\$107.646.162,90
2.1.2.02.02.008.04	Mantenimiento y reparaciones				\$107.646.162,90
2.1.2.02.02.008.04.02	Servicios de mantenimiento y reparación general	1.2.3.2.07	Contribución sector eléctrico	8715602 871560 8715699 8715701	\$107.646.162,90
2.1.3	Transferencias corrientes				\$ 215.292.325,80
2.1.3.05	A entidades del gobierno				\$ 215.292.325,80
2.1.3.05.01	A fondo de compensación Ambiental				\$ 215.292.325,80
2.1.3.05.01.017.01	Fondo de compensación ambiental	1.2.3.2.07	Contribución sector eléctrico	91199	\$ 215.292.325,80

2. 3. GASTOS DE INVERSIÓN

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	Rentas Administradas RAE	Fuente
PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.				



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Acuerdo No. 004 de 21 de junio de 2024

"Por medio del cual se ajusta y efectúan modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-; aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 del 17 de mayo de 2024

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	Rentas Administradas RAE	Fuente
3299	3204.01	Proyecto 6.4: Gestión de la Información y el conocimiento ambiental (incluye laboratorios ambientales)	\$ 753.523.140,30	Contribución del sector eléctrico

ARTICULO SEXTO: Dentro del primer informe de gestión del PAC (semestre 1 del 2024), la directora general presentará al Consejo Directivo, informe de ejecución de ingresos y ejecución del gasto, con corte a 30 de junio de 2024; así como las metas físicas de inversión ejecutada, como producto de dicha ejecución presupuestal, para la respectiva aprobación del informe de avance de gestión del PAC.

ARTICULO SÉPTIMO: Facúltase a la directora de Corpocesar, realizar los ajustes correspondientes a los movimientos presupuestales que surjan en la transición del proceso de armonización del plan de acción cuatrienal 2020-2023 al plan de acción cuatrienal 2024-2027.

El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024.


MELISA GOMEZ FERNANDEZ
Presidente del Consejo Directivo


ERIKA VIVIANA MENDOZA GOMEZ
Secretaria del Consejo Directivo

Proyectó: ECHM con apoyo GZ. Contratista de apoyo SGAP.
Revisó y aprobó: MCRA – subdirectora General Área de Planeación.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306